



RESOLUCION Nº **0489**
NEUQUEN, **24 JUN 2014**

VISTO:

La Solicitud Nº 44093 - Serie D, emanada de la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Publicas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la adquisición de materiales para el montaje de las plataformas de la SET, las estructuras para el alumbrado público y las columnas de HªAº para la SET en el Sector Batilana;

Que la solicitud Nº 44093/D es autorizada por los secretarios de Obras Públicas y de Economía y Hacienda, para que se proceda a la contratación directa, encuadrada la misma en el Artículo 3) inciso 2) punto c) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72) inciso b) del Decreto 425/14;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa Nº 501/2014, cuya recepción de ofertas se llevó a cabo el día 13 de Junio del 2014 a las 13:00 horas;

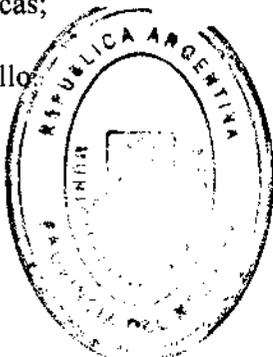
Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, recepcionándose propuestas de las firmas: Gotlip S.A., por un monto total de \$43.480,65; FKE S.R.L., por un monto total \$483.898,63; Doc Invest S.R.L., por un monto total de \$ 525.385,87;

Que resultó del analisis de las propuestas presentadas, que la firmas Gotlip S.A. ostenta el menor precio en los Renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 38, 39, 40, 41, 42, y 43 por un importe total de \$ 35.078,18; y FKE S.R.L. para los Renglones Nº 8, 10, 13, 14, 15, 19, 20, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y Nº 36 por unica oferta por un importe total de \$ 437.626,70;

Que el gasto que surja de la presente cuenta con partida presupuestaria en función del preventivo Nº 2, según Planilla Sinco que forma parte de las presentes actuaciones

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo Nº 3. inc. 2 punto c) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo solicitado por la subsecretaría de Obras Publicas;

Por ello:



PARLOLO AZUA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
MUNICIPALIDAD DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE :**

ARTICULO 1º) APROBAR la Compra Directa N° 501/2014 tramitada para la ----- adquisición de materiales para el montaje de las plataformas de la SET, las estructuras para el alumbrado público y las columnas de HºAº para la SET en el Sector Batilana, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 3) inciso 2) punto c) de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72) inciso b) del Decreto 425/14, de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaria de Obras Públicas, autorizado por la Secretaria de Obras Públicas y lo expuesto en los considerados.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa N° 501/2014 tramitada para la ----- adquisición de materiales para el montaje de las plataformas de la SET, las estructuras para el alumbrado público y las columnas de HºAº para la SET en el Sector Batilana, a la firma Gotlip S.A. en los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 38, 39, 40, 41, 42, y 43 - Menor Precio, por un importe total de pesos Treinta y Cinco Mil Setenta y Ocho con Dieciocho centavos (\$ 35.078,18); y a la firma FKE S.R.L. en los Renglones N° 8, 10, 13, 14, 15, 19, 20, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, y 51, -Menor precio y N° 36 por Unica oferta - por un importe total de pesos Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Veintiseis con Setenta Centavos (\$ 437.626,70), de acuerdo a lo solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas, autorizado por la Secretaría de Obras Públicas y lo expuesto en los considerados.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º): REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D. M. Boletín ----- Municipal y oportunamente **ARCHIVASE.**-

ES COPIA
smc



FDO: ARTAZA

PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS
E INGENIERÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1983</u>
Fecha <u>04 / 07 / 2014</u>